Municipalidad de Trinidad
Itapúa- Paraguay
JUNTA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº 30/2015

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TRINIDAD APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LCO 02/2015 PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPÚA.----------

VISTO

La nota recibida del Intendente Municipal, en la cual remite a la Junta Municipal la carpeta de contenido de las ofertas presentadas, por los oferentes participantes y el correspondiente Dictamen del Comité Evaluador de ofertas para el mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas para el Convenio Itapúa, la cual solicita su estudio y aprobación correspondiente y.----------

CONSIDERANDO

Qué; La Junta Municipal, en sesión ordinaria habiendo tratado el citado pedido en plenaria deciden sancionarlo en forma favorable, según las facultades establecidas en la ley Orgánica Municipal.----------

POR TANTO

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

ART1º APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LCO 02/2015 PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS PARA EL CONVENIO ITAPUA, AL OFERENTE VIDAL GONZÁLEZ CON C.I.Nº 459.061 POR UN MONTO MINIMO DE GS. 100.000.000(GUARANIES CIEN MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS 200.000.000(GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES).----------

ART2º COMUNÍQUESE AL INTENDENTE MUNICIPAL Y POR SU DIGNO INTERMEDIO A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES EN LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.----------

Prof. Miguel Geronimo Lezcano
Secretario H.J.M

Narciso Almada.
Presidente H.J.M

Trinidad, 20 de NOVIEMBRE 2015.----------

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLÍQUESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.----------

Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Víctor R. Leiva Carrera
Intendente Municipal